



RESOLUCION No. 0076-AD-81

Lima, 04 de Febrero de 19 81

Vista la solicitud formulada por la Firma Jorge Rivva López S.A., pidiendo al INRED la aceptación de la donación de CIENTO OCHENTA Y UN MIL SESENTIDOS SOLES ORO (S/.181,062.00), amparada en el Art. 159° del D.L. 20555;

CONSIDERANDO:

Que, la Firma Jorge Rivva López S.A. ha realizado la donación de S/. 181,062.00 en favor del INRED para ser invertida por la Federación Peruana de Remo, en sufragar el pasaje aéreo del señor Ricardo Suito Velarde para su participación en las Regatas Internacionales del Tigre - Buenos Aires, Argentina, realizado el 16.11.80;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación y utilización de gasto de la referida donación para que sea invertida en el fin correspondiente;

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido por el Art. 44° del D.L. 23233 -Ley - del Presupuesto General de la República para 1981, Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Art. 159° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación de CIENTO OCHENTA Y UN MIL SESENTIDOS SOLES ORO (S/.181,062.00) realizada por la Firma Jorge Rivva López S.A., en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Remo, en sufragar el pasaje aéreo del señor Ricardo Suito Velarde para su participación en las Regatas Internacionales del Tigre - Buenos Aires, Argentina, realizado el 16.11.80.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- la utilización de la donación referida en el Artículo precedente, en aplicación de los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución Administrativa de acuerdo al siguiente detalle:



RESOLUCION No. 0076-AD-81

Lima, 04 de Febrero de 1981

VOLUMEN : 02 Instituciones Públicas
SECTOR : 13 Educación
PLIEGO : 26 INRED
PROGRAMA : 1384 Desarrollo del Distema
SUB-PROGRAMA : 1384.3 Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados
ACTIVIDAD : 1384.3.01 Fomento y apoyo a las acciones del Deporte Afiliado de Aficionados-DINAD-
PARTIDA : 04.11 Subvenciones a personas jurídicas -Federación Peruana de Remo-

MONTO : S/. 181,062.00

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución dentro de los diez días calendarios a partir de la expedición de la presente Resolución al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la donación, solicítese al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho se solicite al Supremo Gobierno, la expedición de la Resolución Suprema aprobando las referidas donaciones precisadas en el Artículo Primero de la presente Resolución Administrativa, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para que haga efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555 en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10, - Art. 1° de 31.12.80.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del INRED se encargará de ejercer el control posterior, cautelando que las referida donación cumpla los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/81
TVM/emy
Exp. 174



VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

148
2 FEB. 1981

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

ASUNTO: Donación realizada en favor del
INRED para ser invertida por la
Federación Peruana de Remo.

INFORME N° 012-OAJ-81

AL SEÑOR JEFE DEL INRED:

- 1.- La Firma Jorge Rivva López S.A. ha realizado la donación de S/. 181,062.00 en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Remo, en sufragar el pasaje aéreo del señor Ricardo Suito Velarde para su participación en las Regatas Internacionales del Tigre - Buenos Aires, Argentina realizado el 16.11.80.

La Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Planificación han opinado favorablemente por la aprobación de la indicada donación.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación de S/. 181,062.00 que ha realizado la Firma Jorge Rivva López S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Remo en sufragar el pasaje aéreo del señor Ricardo Suito Velarde para su participación en las Regatas Internacionales del Tigre, Buenos Aires - Argentina, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555. Esta OAJ ha proyectado la Resolución Jefatural que se adjunta, por el cual el INRED acepta y autoriza el gasto de la indicada donación, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 44° del D.L. 23233.

Posteriormente cuando se expida la Resolución de Aceptación y utilización de la donación en referencia, esta OAJ deberá proyectar el oficio de atención al señor Ministro de Educación, solicitándole por su intermedio al Supremo Gobierno, la expedición de la Resolución Suprema que apruebe dicha donación; dispositivo legal este que sirva para que la persona jurídica donante haga efectiva la deducción tributaria correspondiente, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo 10° de 31.12.80.

Lima, 2 de febrero de 1980

Atentamente,

OAJ/81
TVM/emv
Exp. 174



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

OT.	054
Reg. No.	
Ingreso:	21-1-81
Hora:	8.15
Firma:	<i>J. L. L.</i>

MEMORANDUM N° 019. DINAD. 81.

148
0 2 FEB. 1981

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION S/. 181,062.=
REF. : FEDERACION PERUANA DE REMO
FECHA : Lima, 20 de enero de 1981.

Me dirijo a usted a fin de adjuntarle al presente el expediente N° 174 con la opinión favorable de esta Dirección Nacional; con respecto a la donación efectuada por la Firma Jorge Rivva López S.A. para cubrir el gasto del pasaje del remero Sr. Ricardo Suito Velarde.



Atentamente,

GERMAN VICTORIA ROMERO
Director Nacional de Deportes

- Adj.; Exp. N° 174
- Cheque N° 0016238 valor S/. 181,062.= a cargo del Banco de Desarrollo de la Construcción.
 - Solicitud de donación.
EKL/glm.
c.c.: Dep.
Var.
arch.

175

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES INRED HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. REMO AMATEUR OF. 196-80-EPRA DEL 30-12-80	NUMERO 174 REF:
Fecha de INGRESO: 19/01/81 Hora: 09.45 Numero de Folios: Registrado por: [Signature]		ASUNTO: Adjuntan cheque por S/.181,062.00, donación de la Firma Jorge Riva López S.A. para cubrir el gasto del pasaje de Sr. Remero, Ricardo Sulto Vela de.	
Pase a: Remitido por: Recibido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 1 No. de folio
Fecha Hora		Observaciones:	
		5	

Pase a: D.E. Remitido por: O.A.S. Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio 4
Fecha 2/2/81 Hora 13.20		Observaciones: Informe N.º 012-OAS-81 Se Adjunta Proyecto de Resolución	
		4	

Pase a: O.A.S. Remitido por: O.P. Recibido por: O.P.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Fecha 1/2/81 Hora 12.30		Observaciones: Informe N.º 034-	
		3	

Pase a: Planificación Remitido por: Demand Recibido por: Godde		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Fecha 21/1/81 Hora 8.15		Observaciones: Informe N.º 018 Demand PI	
		2	

Pase a: Demand Remitido por: DE Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Fecha 19-1-81 Hora 20		Observaciones: Cheque por S/. 181,062.00	
		1	



BANCO DE DESARROLLO
DE LA CONSTRUCCION

B-Nº 0016238

S/ 181,06200

25

LIMA, 30/12/80

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Federación Peruana de Remo Anstuar

LA SUMA DE

Ciento ochenta mil seiscientos 00/100

SOLES ORO

JORGE RIVVA LOPEZ S.A.
002003 - 01

JORGE RIVVA LOPEZ S.A.

FIRMA

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

000162389 025 0001

148
02 FEB. 1981

CLUBES AFILIADOS:

CLUB DE REGATAS LIMA
FUNDADO: 29 - 4 - 1875



CLUB DE REGATAS UNION
FUNDADO: 20 - 3 - 1892



SOCIETA CANOTTIERI ITALIA
FUNDADA: 7 - 9 - 1904



CLUB UNIVERSITARIO DE REGATAS
FUNDADO: 25 - 2 - 1924



ESCUELA NAVAL DEL PERU
FUNDADA: 1 - 11 - 1821



FEDERACION PERUANA DE REMO AMATEUR

AFILIADA A:

FEDERATION INTERNATIONALE D' SOCIETES D'AVIRON
(F. I. S. A.)

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE REMO
(C. S. A. R.)

Lima, 30 de Diciembre de 1980



148
02 FEB. 1981

Oficio N° 196-80 FPERA

Señor
GERMAN VICTORIA ROMERO
Director Nacional de Deportes - INRED
Ciudad.-

RECIBIDO
Fecha: 19-1-81
19-1-81

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES Y RECREACION
EDUCACION FISICA Y RECREACION
SECRETARIA
19 ENE. 1981
174
RECIBIDO

De nuestra consideración:

Con la presente adjuntamos a Ud., la Soli-
citud de Aprobación de Donaciones Nacionales y el Cheque N° 0016238
del Banco de Desarrollo de la Construcción, girado por la firma -
JORGE RIVVA LOPEZ S.A., y en dosado por nosotros al INRED, donación
efectuada por la citada firma para cubrir el costo del pasaje aereo
del Remero Sr. Ricardo Suito Velarde, el cual participó en nuestra
representación en las Regatas Internacionales realizada en la Cancha
del Tigre, Buenos Aires - Argentina, el 16 de Noviembre de 1980, -
obteniendo un gran desempeño pues ocupó el 1er. Lugar en la prueba
Doble Par y el 2do. en el Single Scull, según le informamos anterior-
mente.

Como este viaje fué posible por el prestamo
realizado por el Club de Regatas Lima y habiendo de devolver este
monto a la brevedad posible, rogamos a Ud. brinde la celeridad nece-
saria a este trámite para su culminación.

En espera de su grata respuesta, hacemos pro-
picia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra es-
pecial consideración y estima personal.

Atentamente

FEDERACION PERUANA DE REMO AMATEUR



CARLOS PAZ SOLDAN HAIDER
PRESIDENTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE REMO AMATEUR				
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION:		2.1 VALOR	3. DESTINO DE LA DONACION:	
DINERO EN EFECTIVO		S/181,062.-	ADQUISICION PASAJE AEREO PARA EL SR. RICARDO SUIPO VELARDE PARA SU PARTICIPACION EN LAS REGATAS INTERNACIONALES DEL TIGRE, BUENOS AIRES ARGENTINA.	
4. DATOS DEL DONANTE:				
4.1 Nombre o Razón Social: JORGE RIVVA LOPEZ S.A.				
4.2 Representante Legal:				
4.3 Domicilio: SARIZ PEÑA N°				
4.4 L.E. ó C.E.			5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	
4.5 L.T.	9954872			
4.6 Fecha	30 - 12 - 80	4.7 Firma del donante		
6. INFORME DE ACEPTACION O RECHAZO DE LA DONACION:			6.1 Dependencia Informante:	
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES OPINA FAVORABLEMENTE CON RESPECTO A LA DONACION EFECTUADA POR EL SEÑOR JORGE RIVVA LOPEZ S.A. POR VALOR DE S/. 181,062.- PARA LA PARTICIPACION EN LAS REGATAS INTERNACIONALES DE REMO EN BUENOS AIRES- ARGENTINA.</p>			 GERMAN VICTORIA ROMERO Director Nacional de Deportes	
7. REFLEJO PRESUPUESTAL:				
7.1 Volumen:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector:	13 EDUCACION			
7.3 Pliego	20 INRED	7.6 Actividad	1384301	7.9 Firma (OP)
7.4 Programa	1384	7.7 Partida	0411	
7.5 Sub-Programa	1384.3	7.8 Mento	4181.062	
7.10 Fecha: 26-01-81				
Observaciones				
8. CONTROL DE APROBACION				
8.1 Aprobación de la Donación			8.2 Autorización de Uso	

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE REMO AMATEUR				
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION:		2.1 VALOR	3. DESTINO DE LA DONACION:	
DINERO EN EFECTIVO		\$181,062.-	ADQUISICION PASAJE AEREO PARA EL SR. RICARDO SUEÑO VELARDE PARA SU PARTICIPACION EN LAS REGATAS INTERNACIONALES DEL TIGRE, BUENOS AIRES, ARGENTINA.	
4. DATOS DEL DONANTE:				
4.1 Nombre o Razón Social: JORGE RIVVA LOPEZ S.A.				
4.2 Representante Legal:				
4.3 Domicilio: SARIZ PERA N°				
4.4 L.E. ó C.E.			5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	
4.5 L.T.	9954872			
4.6 Fecha	30 - 12 - 80	4.7 Firma del donante		
6. INFORME DE ACEPTACION O RECHAZO DE LA DONACION:			6.1 Dependencia Informante:	
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES OPINA FAVORABLEMENTE CON RESPECTO A LA DONACION EFECTUADA POR EL SEÑOR RIVVA LOPEZ S.A. POR VALOR DE \$/ 181.062.- PARA LA PARTICIPACION EN LAS REGATAS INTERNACIONALES DE REMO EN BUENOS AIRES- ARGENTINA.			 * GERMAN VICTORIA ROMERO Director Nacional de Deportes	
7. REFLEJO PRESUPUESTAL:				
7.1 Volumen:		02 INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector:		13 EDUCACION		
7.3 Pliego	20 UNCED	7.6 Actividad	13843.01	7.9 Firma (OP) 7.10 Fecha: 26-01-81
7.4 Programa	1384	7.7 Partida	0411	
7.5 Sub-Programa	1384.3	7.8 Mento	111.062	
Observaciones				
8. CONTROL DE APROBACION				
8.1 Aprobación de la Donación		8.2 Autorización de Uso		



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

RECIBIDO
12-00

148
02 FEB 1981

INFORME N° 034-OP-81

A : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION A FAVOR DE LA FED. PER. DE REMO
REF. : MEMORANDUM N° 019-DINAD-81
FECHA : Lima, Enero 26, 1981

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar Informe favorable por la Donación que efectúa la Firma JORGE RIVVA LOPEZ S.A., por el monto de S/. 181,062 a favor de la Federación Peruana de Remo, para ser invertida en el pasaje aéreo del señor Ricardo Suíto Velarde para su participación en las Regatas Internacionales del Tigre - Buenos Aires - Argentina; con el siguiente reflejo presupuestal :

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR : 1, EDUCACION
PLIEGO : 26 INRED
PROGRAMA : 1384 DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA : 1384.3 EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD : 1384.3.01 FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
PARTIDA : 04.11 SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS (FED. PER. DE REMO)
MONTO : S/. 181,062.

Atentamente,

HRZ/
EUA/sad.
ADJ.: Ch. N° 0016230
Reg. 054.
Exp. 174.



HUGO
Jefe de Oficina
Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OFICIO N° 808 -JEF-INRED/81

Lima, 10 de junio 1981

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de Resolución Suprema aprobando donación
realizada en favor del INRED para ser invertida por
La Federación Peruana de Remo.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, para solicitar al Supremo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema que apruebe la donación de S/. 181,062.00 que ha realizado la Firma Jorge Rivva López S.A., en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Remo, en sufragar el pasaje aéreo del señor Ricardo Suito Velarde para su participación en las Regatas Internacionales del Tigre-Buenos Aires, Argentina, realizado el 18.11.80.

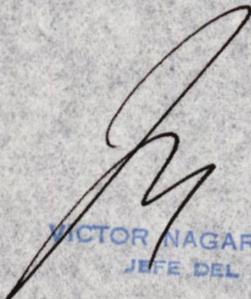
Para el indicado efecto me permito adjuntar al presente, copia autenticada de la Resolución N° 0076-AD-81 de 4.2.81, mediante la cual el INRED a mi cargo acepta la indicada donación y autoriza el gasto de la misma, pre via inclusión en el Presupuesto de este Instituto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23233 -Ley de Presupuesto General de la República para 1981.

Asimismo, me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de dicha donación, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

Válgome de la oportunidad para renovar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/81
TVM/emj
Exp. 174


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

PROYECTO

RESOLUCION SUPREMA N°

Visto el Oficio N° 808-JEF-INRED/81 del Jefe del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- solicitando la aprobación de donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el INRED mediante Resolución Jefatural N° 0076-AD-81 de 4.2.81 ha aceptado la donación de S/. 181,062.00 que ha realizado la Firma Jorge Rivva López S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Remo, en sufragar el pasaje aéreo del señor Ricardo Suito Velarde para su participación en las Regatas Internacionales del Tigre-Buenos Aires, Argentina, realizado el 16.11.80;

Que es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la indicada donación; y,

De acuerdo a lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23233 -Ley de Presupuesto General de la República para 1981 ~~Art.~~ 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31 de diciembre de 1980;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación de S/. 181,062.00 que ha realizado la Firma Jorge Rivva López S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Remo, en sufragar el pasaje aéreo del señor Ricardo Suito Velarde para su participación en las Regatas Internacionales del Tigre-Buenos Aires, Argentina, realizado el 16.11.80.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la indicada donación.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/81
TVM/emg